

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 98 Sábado 23 de abril de 2016 Sec. IV. Pág. 20258

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16219 BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 198/2016 sección C1

Fecha del auto de declaración: 6/04/16

Clase de concurso: voluntario

Entidad concursada: In the Middle of the night S.L. con domicilio en c. Viladomat, 13 Barcelona (Barcelona) con CIF B64104953

Administradores concursales:

D. Pascual Vidal Fernández

Recepción de créditos en:

- -Dirección postal: calle Muntane, 479-483, 3º 6ª, 08021 Barcelona
- Dirección electrónica: concursointhe@intervencionlegal.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona)

Barcelona, 7 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160019305-1